	PLAN DE MEJORAMIENTO	
Código:	SEC-PT-002	Versión: 002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO					PLAN DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO							
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA (S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (ddmmaaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (ddmmaaaa)	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	% Avance Mensual Abril	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	% Avance Mensual Mayo	% Total
1	Avances y resultados esperados del proceso de búsqueda	**N/C No. 11:** De conformidad con el reporte del plan de acción 1trimestre de la vigencia 2019, se evidenció el incumplimiento en las metas programadas en los siguientes indicadores: 24,45,46,47ABJ,52, los cuales presentaron un comportamiento en estado crítico de los cuales dos (2) indicativos corresponden a los proyectos de inversión No.48 y 52 con código BPIN 2018011000307: "Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en nacio y en contexto del conflicto armado colombiano nacional" El incumplimiento de los indicadores afecta el desempeño institucional y genera pérdida de credibilidad ante las familias y organizaciones que esten a la espera de la búsqueda de sus seres queridos y el reencuentro de personas vivas el compromiso del acuerdo de paz.	Auditoría Interna (Requisitos bríndados por la USPD)	No se cuenta con una herramienta o canales de comunicación para realizar el seguimiento al avance de las metas formuladas en el proyecto de inversión Misional.	Acción Correctiva	Reuniones de seguimiento a la gestión de la ejecución del proyecto con las Direcciones Técnicas Misionales y la SGTT de forma trimestral.	Actas de Reuniones	3	1/2/2021	31/12/2021	SGTT - Equipo Administrativo	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Acta de Reunión con el asunto: Reunión trimestral de gestión Subdirección General Técnica Territorial y Direcciones Técnicas Misionales de fecha 20/04/2021. Sin embargo, esta acta no encuentra sin firmas. Se recomienda, a la SGTT para los próximos seguimientos aportar el acta debidamente firmada por los participantes.	Se realizó la reunión trimestral con las Directores y Subdirectores Técnicos donde se evaluo de manera integral los siguientes aspectos: reporte primer trimestre Plan de Acción, Ejecución presupuestal primer trimestre y ejecución y seguimiento al proyecto de inversión "Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en nacion y en contexto del conflicto armado colombiano Nacional" Código BPIN 2020011000077.	23%	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Acta de Reunión con el asunto: Reunión trimestral de gestión Subdirección General Técnica Territorial y Direcciones Técnicas Misionales de fecha 20/04/2021. Sin embargo, hace falta 3 firmas que corresponden al Subdirector Técnico Dos Unidad Especial, Director Técnico Dos Unidad Especial y Experto Tecnico.	Para el mes de Mayo se reporta Acta de reunion del seguimiento del primer trimestre debidamente firmada, teniendo en cuenta que el proximo corte trimestral sera en el mes de Junio del año 2021.	2%	25%
2	Avances y resultados esperados del proceso de búsqueda	**N/C No. 12:** De conformidad con el plan de acción vigencia 2019, se tenía programado como meta en el indicador N.24 "Protocolo intercambio de información entre la Comisión para la Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV y la Unidad para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado UBPD, diseñado", para lo cual, en el seguimiento del 1trimestre de 2019 se evidenció que esta meta no se cumplió. Igualmente para la fecha de la auditoría se evidencia que este documento no se encuentra aprobado y adoptado por la entidad. Es importante que la Unidad cuente con este protocolo con el fin de establecer una ruta de intercambio de información entre las dos entidades e identificar las necesidades de información al interior de la USPD.	Auditoría Interna (Requisitos bríndados por la USPD)	Las víctimas de desaparición y las personas interesadas en el proceso de búsqueda requieren un documento base elaborado que garantice la integralidad efectiva del SNURIMI, el cumplimiento de la labor misional de la CEV y la UBPD y que permita su adecuada satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación a través del intercambio de información.	Acción Correctiva	Suscribir y ejecutar un documento que permite el intercambio de información entre la Comisión para la Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado - UBPD	Documento	1	1/4/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1. El documento "Protocolo de intercambio de información entre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la UBPD", con fecha 21 de abril de 2021, el cual se encuentra firmado por el Secretario General de la Comisión de la Verdad-CEV y la Directora General de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por desaparecidas-UBPD.	El documento "Protocolo de intercambio de información entre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la UBPD", con fecha 21 de abril de 2021, el cual se encuentra firmado por el Secretario General de la Comisión de la Verdad-CEV y la Directora General de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por desaparecidas-UBPD. El documento fue remitido el 11 de mayo de 2021 por la Subdirectora General, Técnica y Territorial mediante correo electrónico a todos los servidores de la UBPD con embargo, la SGTT se encuentra en proceso de relacionamiento con la Dirección General para determinar el profesional responsable para realizar la ejecución del Protocolo.	100%	El documento fue remitido el 11 de mayo de 2021 por la Subdirectora General, Técnica y Territorial mediante correo electrónico a todos los servidores de la UBPD con embargo, la SGTT se encuentra en proceso de relacionamiento con la Dirección General para determinar el profesional responsable para realizar la ejecución del Protocolo. Se recomienda revisar con el Sistema de Gestión si este Protocolo debe estar incluido en el Sistema para conocimiento de todos los procesos de la USPD.	90%	90%
			Auditoría Interna (Requisitos bríndados por la USPD)		Acción Correctiva	Realizar la socialización del documento de intercambio de información entre la Comisión para la Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV y la Unidad para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado UBPD con todos servidores de la Entidad para hacer uso efectivo del mismo.	Socialización	1	30/9/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	El seguimiento corresponde al mes de abril y el proceso aportó las evidencias del mes de mayo, por lo tanto, se tendrá encuentra encuentra en el proximo seguimiento.	Este documento fue remitido el 11 de mayo de 2021 por la Subdirectora General, Técnica y Territorial mediante correo electrónico a todos los servidores de la UBPD con embargo, la SGTT se encuentra en proceso de relacionamiento con la Dirección General para determinar el profesional responsable para realizar la ejecución del Protocolo	0%			
3	Avances y resultados esperados del proceso de búsqueda	**N/C No. 13:** De conformidad con el plan de acción vigencia 2020, en las transformaciones "La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de las avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda", se evidencia un comportamiento en estado crítico en ocho (8) indicadores N. 20, 23, 31, 32, 33,,34,37, 38, los cuales, se encuentran relacionados con la meta del indicador 17. De acuerdo a lo anterior, se evidencia incumplimiento en las metas y los hitos programados en el segundo trimestre de la presente vigencia, lo que evidencia una debilidad en la planeación por parte de los procesos.	Auditoría Interna (Requisitos bríndados por la USPD)	**Indicador N. 31:** Se excluyó de la planeación factores como: 1. Temor: En los casos que hemos identificado, algunas personas plantean que dejaron de tener contacto con su familia por amenazas u otras situaciones de riesgo que no quieren volver a vivir. Algunas personas prefieren no dar datos de su ubicación para evitar represalias o amenazas a la familia. Esto lleva a cambios de identidad u otros aspectos que deben acelerarse para poder producir la hipótesis de las personas dadas por desaparecidas encontradas presuntamente con vida. 2. Movimiento: A diferencia de las personas que se pueden encontrar muertas, quienes están vivos permanecen en constante transito y movimiento, por lo que en ocasiones resulta difícil encontrar una hipótesis sólida acerca de la ubicación. 3. Condiciones de salud y personales: Algunas condiciones propias de la persona desaparecida pueden dificultar su localización, por ejemplo el consumo de sustancias, pertenencia a un grupo armado, etc. 4. Adopción del Decreto 417 de 2020 del 17 de marzo, "Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional" y a partir del cual se emiten los diferentes decretos destinados a aliviar la crisis e impedir la extensión los efectos de la pandemia del Coronavirus COVID-19, se adoptaron medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio o cuarentena y se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional lo que impidió el avance en los procesos de identificación de las personas encontradas con vida.	Acción Correctiva	1. Construir matriz de control para realizar el seguimiento respectivo a los casos relacionados con PEV - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	Matriz de control con seguimiento mensual	11	1/2/2021	15/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1. Parcializar de la matriz seguimiento casos Personas Encontradas Vivas. **Conclusión:** Si bien el plan de mejora se aprobó en el mes de abril la unidad de medida quedo de presentar (11) seguimientos mensuales de la matriz, quedando pendiente los seguimientos de (febrero y marzo). Por consiguiente, se recomienda para el próximo seguimiento aportar la matriz de esos meses.	Construcción de matriz de control "Seguimiento a personas encontradas vivas", para realizar el seguimiento respectivo a los casos relacionados con PE	9%	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Parcializo dorsas se observa la matriz de control con seguimiento mensual del mes de Febrero, Marzo y Mayo.	Se consolidó la matriz de seguimiento en las cuales se incluye la información del avance de febrero, marzo y se incluye el seguimiento de mayo, dicha matriz contiene información que se considera confidencial, por lo tanto solo se compartirá la ruta de acceso de dicha matriz para los meses reportados.	27%	36%
						2. Realizar reuniones trimestrales con los referentes de cada uno de las regionales, equipos territoriales y equipos inter – direcciones para conocer casos relacionados con PEV - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación	Actas de reuniones	4	1/2/2021	15/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Parcializo la Metodología Diálogo PEV. 2.Parcializo de Localización de Cicuta. **Conclusión:** Se observó parcializo de metodología, sin embargo, la dimensión y unidad de medida de la acción de mejora son actas de reunión y no fueron aportadas en el seguimiento, se recomienda, no perder de vista la acción de mejora programada, la dimensión y unidad de medida.	Durante los primeros meses de la vigencia 2021, se un proceso reabrió verificación de identidad a casos de Personas Encontradas con Vida, sin embargo, participo en mesas inter direcciones en casos de PEV de la siguiente manera: - La DTPR contribuyó en la construcción de la metodología de diálogo orientadas al abordaje del proceso verificación de identificación para PEV y posible reencuentro en el C.T. San José del Guaviare. - La DTPR contribuyo con observaciones encaminadas al proceso de verificación de identidad en los posibles casos de reencuentros de PEV en el ETI Villavicencio - La DTPR contribuyo en la construcción del plan de localización, contacto, identificación y reencuentro de un caso PEV en el ETI Cúcuta – Magdalena Medio, en el cual se dan a	0%	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1-Parcializo de acta de reunion el dia 26 de mayo de 2021 de reencuentros. Se recomienda, para los proximos seguimientos allegar el parcializo de la hoja final del acta donde se observe las firmas de la reunión realizada.	Se reporta reunion el dia 26 de mayo en la cual se hace seguimiento de un caso PEV del cual se tiene información, se trabajo temas referentes a reencuentros del caso PEV reportado, dicha informacion es sujeto de revision y es de caracter confidencial, por lo tanto se aportara copia de la partida de la ruta del acta y captura de partida de los convocados y terna.	20%	20%
					Acción Correctiva	3. Realizar reunión trimestral internas del grupo El de la DTPR para que cada uno de los referentes de a conocer casos con los casos relacionados con PEV, el estado de los mismos, acciones para impulsar la identificación y el método de verificación de identidad para cada caso. - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación	Actas de reuniones	4	1/2/2021	15/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1-Parcializo DRE-PT-001 X2 Acta de Reunión 18/03/2021. 2-Parcializo DRE-PT-001 X2 Acta de Reunión 23/03/2021. **Conclusión:** Para los procesos seguimientos se recomienda aporte el acta de reunión con el fin de verificar en estas las reuniones trimestrales con los referentes de cada uno de las regionales, equipos territoriales y equipos inter – direcciones para conocer casos con los casos relacionados con PEV - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación. Toda vez que, en los parcializados no se observa cual fue el acuerdo y el participantes lo referentes.	El grupo de identificación de la DTPR sostuvo reuniones internas (19 y 26 de marzo) aportadas, se recomienda a la Subdirección General Técnica y Territorial a dosificar la calificación aportar el parcializo de la hoja final del acta donde se observe las firmas de la reunión realizada.	10%	Como lo indica la acción se llevara a cabo la reunion respectiva con el equipo de indentificacion para el segundo trimestre, lo cual se refleja al cierre del mismo, es decir se reportara en junio. Adicionalmente, se recuerda que la Oficina de Control Interno evalua de manera independiente en cumplimiento a Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017. Respecto al seguimiento del mes de mayo se evaluo con un 10% de acuerdo a las evidencias aportadas, se recomienda a la Subdirección General Técnica y Territorial a dosificar la calificación aportar el parcializo de la hoja final del acta donde se observe las firmas de la reunión realizada. PD: Sugiero a revisión: he cambiado el porcentaje ya que el reporte del primer trimestre corresponda a 25 % y no al 10%, por lo tanto se aplicara dicho porcentaje, sin embargo este sujeto de revisión y comentarios	0%	10%
				indicador N. 32 Retraso en las acciones previas a la realización de las entregas dignas a causa del impacto de la pandemia, lo que no permitió llegar al momento de la refundición y entregas dignas	Acción Correctiva	1. Realizar informe de seguimiento a las acciones de la UBPD en las SB donde se identifiquen posibles entregas dignas	Informe trimestral de seguimiento a SB de posibles entregas dignas	4	1/2/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1. Acta de Reunión de 27 de abril de 2020 con el asunto: reunión - compromiso mesa técnica 24 de marzo de 2021. 2-Informe de Gestion Primer Trimestre de 2021.	Durante los cuatro primeros meses del 2021 se han adelantando 13 entregas y se le viene haciendo seguimiento a otras solicitudes que pueden derivar en entrega dignas, ademas de la coordinación y articulación con la Fiscalía General de la Nación para avanzar en estas entregas. Se anexa el informe de entregas dignas del primer trimestre y el acta de la reunión de seguimiento a casos con la Fiscalía en el mes de abril	25%	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1-Acta de Reunión de fecha 5 de mayo de 2021 con el asunto: Mesa de trabajo y articulación Fiscalía general de la Nación CRUBE – UBPD.Sin embargo, esta no cuenta con firmas de los participantes. 2-Acta de Reunión de fecha 5 de mayo de 2021 con el asunto: Micro mesa Sobre Entregas Dignas.Sin embargo, esta no cuenta con firmas de los participantes. 3-Carpeta denominada ID PDD 2204 - SJG, donde reposan actas para entregas dignas. 4-Carpeta denominada ID PDD 2715 -PUERTO RICO, donde reposan actas para preparación de entregas dignas.	Durante el mes de mayo se avanza en la coordinación con la Fiscalía General de la Nación para las entregas dignas que se vienen realizando y las que se tiene proyectado realizar. Este seguimiento permite generar los insumos para el segundo informe trimestral de entregas dignas. En el marco de esta coordinación durante el mes de mayo se realizaron dos (2) entregas dignas en San Jose del Guavire en el departamento de Guaviare y Puerto Rico, departamento del Meta	0%	25%
				indicador N. 33 La UBPD no concoia la dimensión de la pandemia y los impactos que esta genero para el cumplimiento de las actividades que permitiera la realización de los reencuentros	Acción correctiva	1. Realizar informe de seguimiento a las acciones de la UBPD en las SB donde se identifiquen posibles reencuentros	Informe trimestral de seguimiento a SB de posibles reencuentros	4	1/2/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Informe Trimestre Reencuentro Enero-Marzo de 2021	Esta actividad durante los primeros meses del 2021 ha tenido avances principalmente en la asesoría y acompañamiento a los Equipos Territoriales en el marco de las solicitudes que pueden derivar en posibles reencuentros. Se anexa el informe del primer trimestre de avances en reencuentros.	25%	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1. Documento Relatoria de la Jornada de Reflexión Institucional. "HABLEMOS SOBRE REENCUENTROS"Dirección Técnica Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales. 2.Documento donde reposan los links de grabaciones. A su vez, se avanza en el desarrollo de tres sesiones del	Durante el mes de mayo se realizaron gestiones en cuatro solicitudes donde se identifica un posible reencuentro, en especial se avanzó en una solicitud del departamento de Arauca (respecto a estas actividades no se adjunta soporte teniendo en cuenta la confidencialidad de los datos en los procesos de reencuentro). Estas actividades estarán incluidas en el informe del segundo trimestre. A su vez, se avanza en el desarrollo de tres sesiones del	0%	25%
4	Avances y resultados esperados del proceso de búsqueda	**Observación No.7:** De acuerdo con el comportamiento de los indicadores No. 32 y 33 que se encuentran en estado crítico, a cargo de la Directora Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, la Oficina de Control Interno procedió a consultar en el sistema de proyectos de inversión SPI, el proyecto de inversión número 2018011000307, al cual se encuentra relacionado con el indicador N.32 y 33 se observó que estos tiene fecha de cierre 2020 de acuerdo con el horizonte del proyecto establecido en la ficha EBI. De acuerdo a lo anterior, se evidencia un posible incumplimiento en las indicadores pactados por parte del proceso y esto puede afectar la evaluación que hace los entes externos para la asignación de recursos públicos y la gestión de la entidad	Auditoría Interna (Requisitos bríndados por la USPD)	Porque no se cuenta con una herramienta o canales de comunicación para realizar el seguimiento al avance de las metas formuladas en el proyecto de inversión Misional.	actividad de mejora	Reuniones de seguimiento a la gestión de la ejecución del proyecto con las Direcciones Técnicas Misionales y la SGTT de forma trimestral.	Actas de Reuniones	3	1/2/2021	31/12/2021	SGTT - Equipo Administrativo	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Acta de Reunión con el asunto: Balance de gestión primer trimestre, se observó que se trata temas de los resultados del primer trimestre plan de acción, la ejecución presupuestal y los avances frente al plan anual de adquisiciones de los procesos que tienen las direcciones misionales . Sin embargo, esta acta se encuentra sin firmas. Se recomienda, a la SGTT para los próximos seguimientos aportar el acta debidamente firmada por los participantes.	Se realizó la reunión trimestral con las Directores y Subdirectores Técnicos donde se evaluo de manera integral los siguientes aspectos: reporte primer trimestre Plan de Acción, Ejecución presupuestal primer trimestre y ejecución y seguimiento al proyecto de inversión "Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en nacion y en contexto del conflicto armado colombiano Nacional" Código BPIN 2020011000077	20%	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Acta de Reunión de fecha 5 de mayo de 2021 con el asunto: Reunión trimestral de gestión Subdirección General Técnica Territorial y Direcciones Técnicas Misionales.Sin embargo, hace falta 3 firmas que corresponde al Subdirector Técnico Dos Unidad Especial, Director Técnico Dos Unidad Especial y Director Técnico Dos Unidad Especial.	Para el mes de Mayo se reporta Acta de reunion del seguimiento del primer trimestre debidamente firmada, teniendo en cuenta que el proximo corte trimestral sera en el mes de Junio del año 2021.	2%	22%
5	Revisión de los riesgos asociados a dar respuesta a las personas que buscan	**Observación No. 9:** Respecto al seguimiento de los riesgos de corrupción del segundo cuatrimestre 2020, no se observó avance en la ejecución de la acción 1 de los riesgos N.3, N.4 y las acciones se encuentran vencidas. Así mismo, no se observó reporte de avance de la acción del control No.2 del riesgo N. 4 y el control No. 3 del riesgo N.3 De acuerdo a lo anterior, se evidencia ausencia de seguimiento por parte del proceso de Recolección, análisis y contenido de la información y localización, lo cual, puede conllevar a la materialización de los riesgos de corrupción.	Auditoría Interna (Requisitos bríndados por la USPD)	Debido a diferentes cambios organizacionales dentro de la SGTT durante el 2020 y falta de planeación no se pudo empezar con la ejecución de las actividades de control en los tiempos de inicio establecidos en la matriz de mapa de Riesgo de Corrupción.	actividad de mejora	Realizar seguimiento al plan anticorrupción y a las responsables de las actividades de control cada dos meses por correo electrónico para tener claridad de las acciones y avances correspondientes a cada riesgo.	Correos electrónicos	5	01/03/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2021, con el asunto:Seguimiento al Plan de Trabajo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Matriz de Riesgos de Corrupción. 2. Matriz con el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. 3.Mapa de Riesgos de Corrupción	La SGTT realizo una Matriz de plan de Trabajo para el seguimiento a las actividades de control, ademas de realizar el reporte Cuatrimestral del Mapa de Corrupción.	20%	Durante el mes de Mayo no se realizo seguimiento al plan anticorrupción y a los responsables de las actividades de control Dado que se realizo durante el mes de Abril. Durante el mes de Mayo no se realizo seguimiento al plan anticorrupción y a los responsables de las actividades de control Dado que se realizo durante el mes de Abril.	0%	20%
						Socializar los documentos "Criterios para la implementación de acciones humanitarias de búsqueda" y "Guía de manejo de la información clasificada y reservada" que responden a las actividades de control de los riesgos N3 y N4 a los servidores (as) y a la ciudadanía.	Documentos	2	15/02/2021	30/07/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Correo electrónico de fecha 1 de marzo de 2021 con el asunto:Compromisos Jornada 25 febrero "Documento Criterios Protección de Acciones Humanitarias (matriz de riesgos). 2-Correo electrónico de fecha 26 de abril de 2021 con el asunto:Compromisos "Documento Criterios Protección de Acciones Humanitarias (matriz de riesgos)	El documento se encuentra en proceso de ajustes teniendo en cuenta que en diciembre de 2020, se señaló por parte de la Directora General, que antes de ser socializado y publicado sustrae un proceso de revisión por parte de ella. Por lo anterior se estableció una ruta de revisión por parte de la Subdirectora General Técnica y Territorial y las Direcciones Técnicas. La ruta se presenta a continuación: - Revisión del documento a la luz de las las observaciones de las directores técnicos realizadas en la presentación del avance del documento el 25 de diciembre de 2020.	20%	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Correo electrónico 21 de mayo de 2021 con el asunto:Diagnóstico sobre el manejo de la información. 2-Correo electrónico 10 de mayo de 2021 con el asunto:Culminación documento técnico de criterios Protección de Acciones Humanitarias	Criterios para la implementación de acciones humanitarias de búsqueda" Siguiendo la ruta acordada en la jornada del 26 de abril, durante el mes de mayo la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, avanzó en el documento, incorporando ajustes a la luz de la revisión surtida. Actualmente, el documento se encuentra en	0%	20%
6	Cumplimiento de las acciones estratégicas promovidas por la USPD	**N/C No. 14:** Respecto al cumplimiento del plan de acción vigencia 2019 en el objetivo estratégico N.1: "consolidar metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas para el Estado colombiano, incorporando enfoques territorial, diferencial, étnico y de género", este objetivo presentó incumplimiento de cinco (5) indicativos N. (45, 46,47,48 y 52), los cuales presentaron un avance del 0% en la meta anual y el objetivo "establecer una efectiva coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil, a fin de implementar acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas", al cual presentó un incumplimiento en el indicador No.24 Por consiguiente, el incumplimiento de las metas de los indicadores afecta el cumplimiento de la misionalidad de la entidad y la imagen institucional ante las familias y personas que buscan a sus familiares desaparecidos en el contexto del conflicto armado.	Auditoría Interna (Requisitos bríndados por la USPD)	La planeación de la entidad no contempla las dificultades que se presentan en la identificación de las personas dadas por desaparecidas aquellas familias de la entidad, lo acaecido y la localizaciones que se deben realizar para llegar al momento del reencuentro.	Acción Correctiva	Indicador 48-Realizar Seguimiento mensual a las líneas programaticas en el Plan Operativo de la dirección de Prospección.	Plan Operativo con entregas Bimestral	4	15/03/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales mediante correo electrónico se evidenció: 1. Informe Trimestral Reencuentro Enero – Marzo 2021, donde se observó en el documento la realización de dialogos interno entre las y los servidores de la DTPCVED que permitieron reconocer cómo, el proceso de participación y las acciones adelantadas con las personas que buscan y las personas encontradas con vida pueden aportar elementos para el fortalecimiento de las hipótesis de la identidad, lo acaecido y de localización.	Esta actividad durante los primeros meses del 2021 ha tenido avances principalmente en la asesoría y acompañamiento a los Equipos Territoriales en el marco de las solicitudes que pueden derivar en posibles reencuentros. Se anexa el informe del primer trimestre de avances en reencuentros.	25%	Para la fecha del seguimiento el proceso no aporto evidencias	El informe del segundo trimestre con relación a acciones de reencuentro se incluirá en el seguimiento de junio, es decir el cierre del mismo. Para obtener todo el alfa en relación de informes y teniendo en cuenta el primer informe que se registró, se realizará dicho entrega abarcando el trimestre en el reporte de junio.	0%	25%
						Indicador 52: Realizar seguimiento a parte de la matriz de registro a las acciones de la UBPD en las SB donde se identifiquen posibles reencuentros	Informe trimestral de seguimiento a SB de posibles reencuentros	4	01/02/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial – Direcciones Tecnicas	De acuerdo a evidencias se observa informe trimestral de reencuentros reportado por la Direccion Tecnica de Participacion, contacto con las victimas y enfoques diferenciales.	Esta actividad durante los primeros meses del 2021 ha tenido avances principalmente en la asesoría y acompañamiento a los Equipos Territoriales en el marco de las solicitudes que pueden derivar en posibles reencuentros. Se anexa el informe del primer trimestre de avances en reencuentros.	25%	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.PDF donde estan relacionados los links de exposición, plenaria, trabajo de grupo. 2.PDF de los seguimientos de los Reencuentros. 3.Documento en PDF relatoria de la Jornada de Reflexión Institucional. " hablemos sobre	En el ejercicio de seguimiento a las solicitudes de búsqueda con posible reencuentro, se identifica que durante el mes de mayo se realizaron gestiones en cuatro solicitudes donde se identifica un posible reencuentro, en especial se avanzó en una solicitud del departamento de Arauca (respecto a estas actividades no se adjunta soporte teniendo en cuenta la confidencialidad de los	5%	30%
7	Cumplimiento de las acciones estratégicas promovidas por la USPD	**N/C No. 15:** Respecto al cumplimiento del objetivo estratégico N.2, se observa que dos (2) indicadores, Números 33 y 38 presentan un incumplimiento relevante en las metas del primer y segundo trimestre de 2020, lo cual afecta lo con la ejecución presupuestal de la entidad y el cumplimiento de los objetivos de la USPD.	Auditoría Interna (Requisitos bríndados por la USPD)	indicador N. 33 La UBPD no concoia la dimensión de la pandemia y los impactos que esta genero para el cumplimiento de las actividades que permitiera la realización de los reencuentros	Acción correctiva	1. Realizar informe de seguimiento a las acciones de la UBPD en las SB donde se identifiquen posibles reencuentros	Informe trimestral de seguimiento a SB de posibles reencuentros	4	1/2/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales mediante correo electrónico se evidenció: 1.Informe Trimestral Reencuentro Enero – Marzo 2021, donde se observó en el documento la realización de dialogos interno entre las y los servidores de la DTPCVED que permitieron reconocer cómo, el proceso de participación y las acciones adelantadas con las personas que buscan y las personas encontradas con vida pueden aportar elementos para el fortalecimiento de las hipótesis de la identidad, lo acaecido y de localización.	Esta actividad durante los primeros meses del 2021 ha tenido avances principalmente en la asesoría y acompañamiento a los Equipos Territoriales en el marco de las solicitudes que pueden derivar en posibles reencuentros. Se anexa el informe del primer trimestre de avances en reencuentros. Conclusión: Se evidencia gestión, sin embargo, se recomienda para el proximo seguimiento aportar el informe trimestral de seguimiento a SB de posibles reencuentros.	25%	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.PDF donde estan relacionados los links de exposición, plenaria, trabajo de grupo. 2.PDF de los seguimientos de los Reencuentros. 3.Documento en PDF relatoria de la Jornada de Reflexión Institucional. " hablemos sobre Reencuentros"Dirección Técnica de Participación,Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales. Conclusión: Se evidencia gestión, sin embargo, se recomienda para el proximo seguimiento aportar el informe trimestral de seguimiento a SB de posibles reencuentros.	Durante el mes de mayo se realizaron gestiones en cuatro solicitudes donde se identifica un posible reencuentro, en especial se avanzó en una solicitud del departamento de Arauca (respecto a estas actividades no se adjunta soporte teniendo en cuenta la confidencialidad de los datos en los procesos de reencuentro). Estas acciones estarán incluidas en el informe del segundo trimestre. A su vez, se avanzo en el desarrollo de dos sesiones del espacio Hablemos de reencuentro, con las cuales se busca profundizar en los linamientos y en las experiencias de estos procesos para enriquecer el procedimiento, los linamientos y las acciones de la UBPD en los reencuentros	5%	30%
8	Procesos misionales, Direccionamiento y Planeación Estratégica	**Observación No. 11:** PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVO. Se observó que en la ejecución presupuestal de la Entidad para el año 2019 por el rubro de Inversión se comprometió el 74% y se obligó el 40.62%. Es importante señalar que se realizó la devolución de $16.610.386.887 pesos, con lo cual se recomienda que por parte de los Gerentes de Proyecto se informe a la Dirección General a dicha devolución afectó los fines y objetivos del proyecto y las acciones que se tenían en el 2020 para que esto no vuelva a ocurrir, como quiera que la devolución del presupuesto puede afectar los resultados finales esperados y en el avance en materia financiera, fisica y de gestión de los proyectos, que se debe ver reflejado en el reporte en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI del DNP por parte de la USPD. Vale la pena señalar que al consultar SPI debidado del proyecto Fortalecimiento de la USPD con control a 31 de diciembre de 2019 su avance financiero corresponde al 41.08% y en cuanto al proyecto de Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en nacion y en contexto del conflicto armado colombiano nacional presenta avance financiero del 40.58%. Finalmente, conforme la conclusión de la Contraloría General de la República, en el Estudio Sectorial "Evaluación de la implementación de la Justicia Transicional en las entidades que corresponden al sector Justicia, durante el periodo 2017-2019", de junio de 2020, los dos proyectos de inversión en encuentran relacionados con la ejecución presupuestal de la entidad y afectan el cumplimiento de los objetivos de la misma. Así, por una baja ejecución presupuestal, la entidad presenta el 82% de ejecución y solo alcanzó el 40.62%. Es crucial que, considerando como una debilidad de gestión en la	Auditoría Interna (Desplegue territorial	Debilidad en el seguimiento de la ejecucion fisica y financiera del proyecto de inversion correspondiente al proceso misional	Correctiva	Reuniones de seguimiento a la gestión de la ejecución del proyecto con las Direcciones Técnicas Misionales y la SGTT de forma trimestral.	Actas de Reuniones	3	1/2/2021	30/11/2021	SGTT - Equipo Administrativo	De acuerdo a evidencia se observa un acta de reunion de fecha 20 de abril de 2021, Reunión trimestral de gestión Subdirección General Técnica Territorial y Direcciones Técnicas Misionales, cuyo objetivo fue: Realizar el balance de gestión primer trimestre sobre reporte plan de acción, ejecución presupuestal y seguimiento fisico y de gestión al proyecto de inversión.	Se realizó la reunión trim

10	Articulación y Relacionamiento	**Recomendacion N. 20** Terminar de desarrollar el documento "Centro-Territorio_AgrupacionesTerritoriales, abril 4.docx" y socializarlo a las agrupaciones territoriales, teniendo en cuenta la importancia del documento.	Auditoria Interna (Despliegue territorial)	Culminar la elaboracion del documento de "Centro-Territorio_AgrupacionesTerritoriales de la SGTT	actividad de mejora	Elaboracion y socializacion del documento de "Centro-Territorio_AgrupacionesTerritoriales de la SGTT	Documento- Actas	1	1/4/2021	1/8/2021	SGTT - Equipo Misional	No se observan evidencias	Durante este primer cuatrimestre no se reportaron avances de esta actividad.	0%	No presenta evidencias.	Durante este mes no se reportaron avances de esta actividad.	0%	0%
11	Respuestas tributadas por la UBPD, haciendo énfasis en la consistencia, completitud,oportunidad y calidad de las mismas en el proceso de búsqueda.	**NC No. 3**. Debilidad en la metodología para evaluar las respuestas. En la metodología para evaluación de las respuestas se observó que esta no brinda herramientas para evaluar internamente las respuestas de la búsqueda que la entidad está entregando en el proceso de participación ya que solo se limita a revisar las respuestas otorgadas en el proceso de Servicio al Ciudadano con la revisión del formato de respuestas la cual redirige al peticionario al proceso de participación. Dicha situación se encuentra en contravía del objetivo del indicador No. 39 y en incumplimiento de la acción estratégica 2.4. Desarrollar y monitorear el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Dicha situación puede tener como posible causa que el proceso de participación se ha dado en cumplimiento de principios humanitarios y extrajudiciales de confidencialidad producto de los cuales no se realizan registros o reportes fáciles que dificulten una revisión posterior. Esta situación tiene como consecuencia que no sea posible revisar si las respuestas brindadas por la UBPD son integrales, oportunas, coherentes, consistentes, pertinentes.	Auditoria Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	Al ser una entidad conformada recientemente, la UBPD formuló una metodología inicial para evaluar respuestas, que posteriormente se identificó no contemplaba la totalidad de las interacciones que se presentan en el marco del trabajo misional.	Acción Correctiva	Elaborar un Documento de evaluación de las respuestas brindadas por la UBPD en donde se refleje que incluye en la aplicación de la metodología de evaluación las múltiples respuestas dadas por la entidad dentro del PGRSD, proceso de Participación y en la estrategia de rendición de cuentas	documento	1	1/4/2021	1/6/2021	Subdirección General Técnica y Territorial. Andrea Erazo	En la verificación de los soportes del avance reportado, se observó el documento "Informe de Evaluación Interna de las Respuestas Dadas por la UBPD en los Casos en los Cuales se está Realizando la Búsqueda", el cual contempla "Evaluación De Las Respuestas Brindadas Mediante Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)", "Evaluación de Respuestas Brindadas en el Marco del Proceso de Participación de las Personas que Buscan", y "Evaluación de las Respuestas Brindadas en los Espacios de Rendición de Cuentas" de acuerdo a lo indicado y suscrito en la Acción de Mejora. De acuerdo con lo anterior, existe coherencia y correspondencia entre Acción, Actividad y Unidad de Medida, el avance es Oportuno debido a que el termino suscrito para el desarrollo y cumplimiento es desde el 01 de abril de 2021 hasta el 01 de junio de 2021, hay Integralidad y completitud entre lo registrado en el reporte de avance y lo aportado y hay Pertinencia por lo que hay correspondencia o relación directa con el objetivo de la Acción de Mejora, la Actividad y la Unidad de Medida, por lo anterior, se da cumplimiento y se da como efectivo a la Acción de Mejora.	La SGTT construyó un documento de analisis de las respuestas brindadas por la UBPD a PQRSD, en el marco del proceso de participación y en la rendición de cuentas. En tal sentido, el documento genera recomendaciones frente a la integralidad, oportunidad, coherencia, consistencia y pertinencia	100%			100%
						Elaborar un instrumento para la evaluación de las múltiples respuestas emitidas por la UBPD en donde se realice un analisis de (i) integralidad, ii) oportunidad, iii)consistencia, iv)pertinencia y v) coherencia de la respuestas emitidas en las PQRSD y en la estrategia de rendición de cuentas	Instrumento	1	1/4/2021	1/6/2021		En la verificación de los soportes del avance reportado, se observó una hoja de cálculo "Instrumento para la Verificación de las Múltiples Respuestas vbs" y compuesta por (5) pestañas, el cual permite realizar la evaluación de las respuestas bajo los criterios de Integralidad, Oportunidad, Consistencia, Pertinencia y Coherencia. De acuerdo con lo anterior, existe coherencia y correspondencia entre Acción, Actividad y Unidad de Medida, el avance es Oportuno debido a que el termino suscrito para el desarrollo y cumplimiento es del 01 de abril de 2021 hasta el 01 de junio de 2021, hay Integralidad y completitud entre lo registrado en el reporte de avance y lo aportado y hay Pertinencia por lo que hay correspondencia o relación directa con el objetivo de la Acción de Mejora, la Actividad y la Unidad de Medida, por lo anterior, se da cumplimiento y se da como efectivo a la Acción de Mejora, la OCI recomienda oficializar la herramienta desarrollada a través del Sistema de Gestión.	La SGTT construyó una herramienta de evaluación de respuestas en donde se realiza un analisis de las respuestas dadas en PQRSD y en la rendición de cuentas	100%			100%
						Realizar un documento orientador dirigido a las direcciones tecnicas misionales y los equipos territoriales de la UBPD en donde se de cuenta de los procesos, procedimientos y lineamientos existentes desde el ámbito misional, con el fin de dar a conocer los mencionados y que los mismo sean utilizados en las múltiples respuestas que emite la Unidad	Documento	1	1/4/2021	30/6/2021		La SGTT informó que "se construyó un memorando con esta información el cual será remitido a más tardar el 21 de mayo de 2021", en la verificación de soportes no se observó ningún documento, por lo tanto, se importante mencionar que la Acción Suscrita tiene como fecha de terminación programada para el 01 de mayo de 2021, donde, según lo indicado como fecha probable de remisión del documento, esta fecha estaría por fuera del termino suscrito para de cumplimiento, por lo cual se observó riesgo en el periodo evaluado, de acuerdo con lo anterior, no es posible evaluar el avance reportado bajo los criterios de Oportunidad debido a que posiblemente no se cumpla en los tiempos suscritos, de Integralidad y Completitud debido a que no hay soportes para contrastar y tampoco de Pertinencia debido a que esta es complementaria a la Integralidad, ser las cosas, se requiere de la evidencia del cumplimiento para el próximo reporte de ejecución.	La SGTT construyó un memorando con esta información el cual será remitido a más tardar el 31 de mayo dde 2021	0%	De observó el Memorando No. 3100-3-20210300000 del 31 de mayo de 2021 con asunto: "Documento orientador de los procesos, procedimientos y lineamientos existentes desde el ámbito misional, por otro lado, se observó un cambio en la fecha de terminación programada, la acción de mejora se suscribió con fecha del 01 de mayo de 2021 y para el presente seguimiento se encuentró registrado con fecha del 30 de junio de 2021, sin embargo, no hay registros de solicitud de ampliación de la fecha de terminación por parte de la SGTT, de acuerdo con lo anterior, No hay Oportunidad teniendo en cuenta que el cumplimiento de la Acción de Mejora, la Dimensión y Cantidad de Unidad de Medida fue suscrito para finalizar el 01 de mayo de 2021 y el documento fue socializado el 31 de mayo de 2021, el reporte es Integral debido a la completitud entre lo registrado en el avance y lo aportado como evidencia y hay pertinencia, debido a la relación directa entre las evidencias, la acción de mejora, dimensión y cantidad de unidad de medida suscrita, por lo anterior, se da cierre a la Acción de Mejora.	La SGTT contruyo Memorando orientador dirigido a las direcciones tecnicas misionales y los equipos territoriales de la UBPD en donde se de cuenta de los procesos, procedimientos y lineamientos existentes desde el ámbito misional, con el fin de dar a conocer los mencionados y que los mismo sean utilizados en las múltiples respuestas que emite la Unidad	100%	100%
						Comparte a las direcciones tecnicas y equipos territoriales un formato de dudas, que permite evidenciar los interrogantes frecuentes que puedan tener estas desperdigadas a partir de la anterior	Formato de dudas	1	01/06/2021	01/08/2021		No hay avances, la fecha de inicio programada es del 01 de junio de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	No hay avance, la actividad tiene como fecha de inicio para el 01 de junio de 2021	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	0%
12	Respuestas tributadas por la UBPD, haciendo énfasis en la consistencia, completitud,oportunidad y calidad de las mismas en el proceso de búsqueda.	**Observación No.2.** Ausencia de controles internos para analizar la oportunidad en el proceso de participación. Se evidenció que las bases de datos del proceso de búsqueda no cuentan con la identificación de sellos de tiempo frente a los hitos que permitan revisar la oportunidad de las respuestas dentro del proceso de participación de acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda así como el seguimiento a compromisos, lo cual tiene como efecto que el proceso no pueda ser medido o controlado para verificar el cumplimiento oportuno de los compromisos y en ese sentido no se pueda verificar si el proceso está siendo eficiente así como tampoco es posible identificar procesos rezagados que requieren impulso.	Auditoria Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	El sistema de información que contemple el seguimiento a los procesos de participación y su oportunidad no ha entrado en funcionamiento	actividad de mejora	Identificar la regularidad en la participación en las solicitudes de búsqueda, diferiendolas por cantidad de tiempo sin acciones de participación	Listado de SB con últimas acciones de participación	1	1/4/2021	31/7/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales NESTOR	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución. La Dirección de Información se encuentra migrando los datos hacia una plataforma nueva, de donde se extraerá la información.	0%	No se reporta avance debido a que es una Acción de Mejora dependiente de la Acción de Mejora No. 1, la cual aún no se encuentra finalizada y que presenta un importante rezago; por lo anterior, no es posible determinar Oportunidad, Integralidad y Pertinencia.	Teniendo en cuenta que no se ha terminado el ejercicio de identificación del universo, esta actividad no ha tenido avances	0%	0%
						Socializar la información del universo de las solicitudes de búsqueda identificadas y clasificadas en el diagnostico de la frecuencia en la participación con los Equipos Territoriales y Direcciones Misionales para que se avance en el contacto con las personas que hacen parte de este universo	Jornada de socialización	1	1/4/2021	30/6/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales NESTOR	De acuerdo a lo registrado en el reporte de ejecución, no hay avance cualitativo y por ende no se presentaron soportes, se importante mencionar que, la Fecha de Inicio Programada es del 01 de abril de 2021, por lo tanto, para el periodo evaluado lo correspondía un 33,33 % de avance según el termino suscrito, donde, para el siguiente reporte e debería cumplir con el rezago más el porcentaje del mes o sea un total acumulado del 66,66 % para mayo de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	No se reporta avance debido a que es una Acción de Mejora dependiente de la Acción de Mejora No. 1, la cual aún no se encuentra finalizada y que presenta un importante rezago; por lo anterior, no es posible determinar Oportunidad, Integralidad y Pertinencia.	Teniendo en cuenta que no se ha terminado el ejercicio de identificación del universo, esta actividad no ha tenido avances	0%	0%
						Realizar seguimiento, en coordinación con los equipos territoriales y direcciones misionales, al cumplimiento de las acciones de participación requeridas	Informes trimestrales de seguimiento a la participación en los procesos de búsqueda	3	1/4/2021	31/12/2021	Direcciones Tecnica de Participacion Direccion Tecnica de Informacion NESTOR VIVIANA JIMENEZ	De acuerdo a lo registrado en el reporte de ejecución, no hay avance cualitativo y por ende no se presentaron soportes, se importante mencionar que, la Fecha de Inicio Programada es del 01 de abril de 2021, y la Unidad de Medida es de (3) informes trimestrales de Seguimiento a la Participación en los Procesos de Búsqueda, por lo tanto, los hitos de cumplimiento se observarían en las evaluaciones de junio, septiembre y diciembre de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	No se reporta avance debido a que es una Acción de Mejora dependiente de la Acción de Mejora No. 1, la cual aún no se encuentra finalizada y que presenta un importante rezago; por lo anterior, no es posible determinar Oportunidad, Integralidad y Pertinencia.	Teniendo en cuenta que no se ha terminado el ejercicio de identificación del universo, esta actividad no ha tenido avances	0%	0%
13	Coordinación de acciones con otros actores, partes interesadas y relacionamiento con las víctimas.	**NC No.4.** Autorización para el tratamiento de datos personales para la remisión de solicitudes de atención psicosocial. Se evidenció en documento memorando del 11/04/2020 que la Dirección de Técnica de Participación Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales indica dentro de los criterios para presentar solicitudes de atención psicosocial al Ministerio de Salud y la GARN que en bolsitas recicladas no se incluye el consentimiento para el tratamiento de datos personales en donde le indique la finalidad de la recolección de datos; lo que no se ajusta a lo establecido en la Ley 1581de 2012, en los artículos 4 y 5 del Decreto 1377 de 2013 y en lo dispuesto en el numeral 8.3.Autorización y manejo de Política de Tratamiento de Datos de la UBPD. Lo anterior puede tener como posible causa que tanto en la Ley 1581 de 2012 en el artículo 10 y el Decreto 1377 de 2013 contemplan como uno de los casos en donde no es necesaria la autorización, la información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones, no obstante, la función de la UBPD se enmarca dentro de la coordinación interinstitucional y la recolección de la información se realiza para ser remitida a otras entidades en el marco de sus competencias.	Auditoria Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	No se ha incorporado la política de autorización, manejo y tratamiento de datos de la UBPD en las remisiones de atención psicosocial.	Acción Correctiva	Definir el formato para la autorización del manejo de datos y su aplicación para las remisiones de atención psicosocial que llegue la UBPD al Ministerio de Salud y la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Este formato estará asociado al procedimiento de dialogo inicial, para integrarlo al sistema integrado de gestión de la entidad	Formato para la autorización del manejo de datos	1	01/04/2021	30/6/2021	Subdirección General Técnica y Territorial- Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales NESTOR	De acuerdo a lo registrado en el reporte de ejecución y en la verificación de los soportes del avance reportado, se observó el documento "Anexo 2- modelo autorización uso de datos personales.pdf" correspondiente al formato o propuesta de formato lo como se registró en el avance, asimismo, se hace mención sobre una reunión realizadas el 12 de febrero de 2021 con la OAJ, sin embargo, no se observó el listado de asistencia como evidencia; de acuerdo con lo anterior, existe coherencia y correspondencia con el criterio de Oportunidad debido a que hay un avance importante en el periodo evaluado, la Integralidad es parcial debido a que no hay completitud de los soportes que evidencien la realización de las actividades registradas en el reporte de avance y con relación a la Pertinencia también es parcial debido a que esta es complementaria con la Integralidad (parcial) y por otro lado, la propuesta de formato presenta relación directa con la Acción de Mejora y la Unidad de Medida suscrita.	Frente a la definición del formato para la autorización de uso de datos, se sostuvo una reunión el 12 de febrero con la Oficina Asesora Jurídica para presentar esta necesidad externa de la necesidad de formalizar el protocolo de relacionamiento. Posterior se tuvo un intercambio con la OAJ con respuesta en el mes de mayo con una propuesta de formato y este ya fue notificado/enviado por la DTPC/SED. Anexamos propuesta de formato que ya cuenta con la validación de la Subdirección para la definición con la OAJ.	33,33%	De observó el formato "PTA-FT-007_V1 AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES_19-05-2021.docx" publicado en el Sistema de Gestión y dentro de los documentos del proceso de Participación, sin embargo, hay que tener en cuenta que la Acción de Mejora suscrita indica que "…Este formato estará asociado al procedimiento de dialogo inicial…", donde, la verificación del procedimiento en mención, no se observó la asociación del formato con el procedimiento, es importante tener en cuenta que, el cumplimiento debe ser integral, desde lo suscrito y comprometido, hasta la dimensión y cantidad de unidad de medida; por lo anterior, el avance es Oportuno al encontrarse dentro del termino, hay Integralidad y Completitud entre lo registrado en el avance y lo aportado, y es Pertinente por la relación directa entre el avance, los soportes, la Acción de Mejora, la Dimensión y la Cantidad de unidad de medida.	En el mes de mayo se definió el formato y fue codificado para ofrecerlo como un documento oficial de la entidad. En este sentido se dió por cumplida la actividad.	33,33%	67%
						Socilizar con los servidores y servidoras de la UBPD el formato de uso y tratamiento de datos para las remisiones de atención psicosocial	Acciones de socilización	2	01/07/2021	31/8/2021		No hay avance, la fecha de inicio programada es del 01 de julio de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	No se reporta avance debido a que es una Acción de Mejora dependiente de la Acción de Mejora No. 1, la cual aún no se encuentra finalizada; por lo anterior, no es posible determinar Oportunidad, Integralidad y Pertinencia, es importante tener en cuenta, que una vez definido el formato/enviado/firmado, SI SALE EJECUTAR LA ACTIVIDAD PARA EL	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución. Debido al formato en el mes de mayo se pudo avanzar en la socialización.	0%	0%
						Realizar seguimiento trimestral a la implementación de los formatos de autorización, manejo y tratamiento de datos. Este seguimiento se realizará coordinadamente con la Subdirección General Técnica y Territorial y los Equipos	Informes de seguimiento	2	01/07/2021	31/12/2021		No hay avance, la fecha de inicio programada es del 01 de julio de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	No se reporta avance, debido a que la Acción de Mejora tiene como fecha de inicio programada para el 01 de julio de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución.	0%	0%
14	Coordinación de acciones con otros actores, partes interesadas y relacionamiento con las víctimas.	**NC No.5.** Acuerdo para la coordinación interinstitucional para la orientación y la atención psicosocial a las personas dadas por desaparecidas y protección de datos personales. No se observó la formalización de los acuerdos con el Ministerio de Salud. Lo cual no se ajusta a lo establecido en el Política de Tratamiento de Datos de la UBPD conforme a la cual "En los casos en los cuales la UBPD, deba entregar datos personales actuando en coordinación con otras entidades de carácter público y para efectos de adelantar la misión encomendada, el manejo y confidencialidad de la información se tratadará con las mismas reglas aplicables para el tratamiento, protección, confidencialidad y reserva que tiene la UBPD, las cuales quedarán debidamente en el documento del contrato, convenio o protocolo suscrito para tal fin". Lo anterior, puede tener como consecuencia la reciente creación de la mesa técnica de articulación con el Ministerio de Salud, no obstante, al no contar con un documento soporte de los compromisos para el manejo y confidencialidad de la información puede traer como consecuencia el uso indebido de datos personales y en ese sentido la pérdida de la confidencialidad de la información que soporta el carácter humanitario y extrajudicial de la entidad, lo cual a su vez puede conllevar a la pérdida de la confianza y al detimento de la imagen institucional así como posibles riesgos antijurídicos por la violación del derechos del titular de los datos personales.	Auditoria Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	No se ha incorporado la política de autorización, manejo y tratamiento de datos de la UBPD en las remisiones de atención psicosocial.	Acción Correctiva	Consertar con el Ministerio de Salud un protocolo para el manejo de datos de las personas que son remitidas para atención psicosocial	Documento protocolo para la autorización, manejo y tratamiento de datos	1	01/04/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial- Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales. NESTOR	Desde el mes de febrero se inicio la articulación con la Unidad para las Víctimas y el Ministerio de Salud, con las cuales se viene teniendo la firma de un protocolo de relacionamiento para atención psicosocial. En el mes de marzo se realizó la primera reunión entre las tres entidades y allí tambien se abordó el tema. Ya se tiene un documento borrador con líneas de trabajo y acuerdo de voluntades bajo la figura de protocolo y se continuó avanzando en el mes de mayo con la revisión del documento por parte del Ministerio de Salud. Se esta a la espera de la retroalimentación del documento para la validación de la UBPD y definir los aspectos técnicos y jurídicos para poner a las revisiones de las Oficinas Jurídicas de cada entidad. Se anexa borrador del documento de acuerdo de voluntades remitido a Ministerio de Salud para su revisión.	11,11%	De observó el documento "Documento propuesta Acuerdo de voluntades entre MSPS y UBPD.pdf" el cual tiene como objetivo "El presente acuerdo de voluntades busca establecer los lineamientos para PARA LA ARTICULACIÓN EN LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, ENTREGA DIGNA Y REENCUENTROS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, la articulación institucional de las acciones desarrolladas por la UBPD y el Ministerio de Salud y de la Protección Social, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, la Ley 1408 de 2010 y demás normas que la adicionen, modifiquen o reglamenten", y el Decreto Ley 589 de 2017", de acuerdo con lo anterior, el reporte de avance es Oportuno por lo que se encuentra en desarrollo dentro del termino, hay Integralidad y Completitud entre el reporte de avance y el soporte y es Pertinente debido a la relación directa entre el reporte de avance, el soporte, la Acción de Mejora, la Dimensión y Cantidad de Unidad de Medida.	Continuando con los tiempos de este tipo de protocolos de relacionamiento, en el mes de mayo se realizó una reunión entre la Dirección de Participación, Subdirección General, Técnica y Territorial y la Oficina Asesora Jurídica para revisar los ajustes al documento protocolo de relacionamiento y consolidar la versión definitiva desde la UBPD de este documento y el 24 de mayo fue remitido este documento al Ministerio de Salud para su revisión y continuar en el proceso de concertación, para su aprobación por parte de las dos entidades.	11,11%	22%
15	Coordinación de acciones con otros actores, partes interesadas y relacionamiento con las víctimas.	**NC No.6**. Procedimiento Atención y Protección a Víctimas. No se observó la opción de un procedimiento para la prevención y atención a víctimas, no obstante que se ha evidenciado la necesidad de adoptar un procedimiento en virtud del caso se establezca la ruta mediante la que se realiza el direccionamiento de las solicitudes de protección de víctimas y declarantes, a las autoridades competentes en esta materia, a fin de que se implementen las medidas correspondientes derivadas de la evaluación del riesgo que se realiza para cada caso en concreto. Lo anterior tiene como posible causa que el Asesor de Seguridad y el Grupo de Prevención y Protección son un equipo pequeño que tiene a cargo múltiples tareas, así como que el mismo no se encuentra articulado dentro del Sistema de Gestión por procesos. El no contar con el procedimiento para la atención y protección a víctimas puede tener como consecuencia la presentación de dudas e inquietudes, así como errores operativos que mientras son resueltos no permiten una oportuna y adecuada solicitud de protección a víctimas, declarantes y demás personas que se estimen pertinentes.	Auditoria Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	En el numeral 9 del artículo 5 del Decreto Ley 589 de 2017 se le asigna a la UBPD la función de solicitar a las autoridades e instituciones competentes la protección de víctimas, declarantes, y demás personas que estime pertinente, y en ese sentido le entidad debe identificar las rutas y canales más apropiados que permitan cumplir con esta obligación de forma oportuna y eficaz.	Acción Correctiva	Suscribir y ejecutar un procedimiento de atención y protección a víctimas.	Procedimiento	1	01/04/2021	30/6/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a lo registrado en el reporte de ejecución y en la verificación de los soportes del avance reportado, se observó el documento "Procesos Asistenciales.pdf", donde, se relacionan una serie de actividades realizadas en marzo y abril de 2021, al respecto es importante mencionar que, el documento registrado en el avance no es el mismo que se observó, revisé y/o aprobó, para el mes de abril, se mencionan la realización de (2) jornadas de trabajo entre el Equipo de Prevención y Protección EPP y la SGTT y como evidencia se presenta un link de la grabación de la primer sesión de trabajo y no de la segunda sesión, al respecto es importante precisar, que la evidencia efectiva de la realización de reuniones y/o sesiones de trabajo son los filtros de asistencia y/o actas firmadas por los asistentes, por otro lado, se relacionan actividades socialización y apropiación del protocolo de Prevención y Protección; de acuerdo con lo anterior, resulta relevante indicar que la Acción de Mejora suscrita indica "Suscribir y ejecutar un procedimiento de atención y protección a víctimas." y la Unidad de Medida es (1)	Para el mes de marzo de la presente anualidad, el Equipo de Prevención y Protección efectuó un proceso de socialización y apropiación del Protocolo de Prevención y Protección de la UBPD, así como de la conformación del equipo y distribución por agrupaciones territoriales mediante correo con piezas comunicativas, se envía documento con todo las acciones adelantadas por el equipo de de Prevención y Protección de la Dirección General.	33,33%	De observó el documento "Flujograma Aportantes V1.vbs", hay avances en la consolidación y ejecución de la ruta de atención, sin embargo, hay que tener en cuenta que la Acción de Mejora suscrita y lo comprometido, hace relación a la suscripción y ejecución de un Procedimiento, mientras que, la Dimensión y Cantidad de Unidad de Medida indican lo mismo, el producto final es un procedimiento, documento que al periodo de seguimiento no se observó; por lo anterior, el avance es Oportuno debido a su ejecución dentro del termino, hay Integralidad y Completitud entre el reporte de avance y el soporte, en cuanto a la Pertinencia, si bien el flujograma presenta relación con la Acción de Mejora, mas no con la Dimensión y Cantidad de Unidad de Medida, lo cual corresponde a un Procedimiento suscrito y ejecutado a fiebre de un mes para la finalización.	Durante el mes de mayo se consolidó y comenzó a ejecutar la ruta de atención riesgos y amenazas a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad a personas y organizaciones que buscan, aportantes de información y terceros participantes en el marco del proceso de búsqueda humanitaria (Flujograma Aportantes V1).	16,66%	50%
						Realizar la socialización del procedimiento de atención y protección a víctimas.	Socialización	1	30/9/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	Este es una Acción de Mejora dependiente de la Acción de Mejora No. 6.1 "Suscribir y ejecutar un procedimiento de atención y protección a víctimas", la cual, el corte de abril de 2021, presenta un avance del 33,33%, por lo tanto, y a pesar de que se relacionan actividades entre del Inicio Programado suscrito que es del 30 de septiembre de 2021, por lo anterior, no se registra avance porcentual para el periodo evaluado. Al 27 de abril se envía correo por parte del equipo Equipo de Prevención y Protección de la Dirección General, quien a liderazo el tema de Divulgación del Protocolo de Prevención y Protección: Hoy contenos todo lo que debes tener en cuenta para la solicitud de autoridades y recomendaciones de prevención y protección. Adjuntar links donde se ponen a disposición de todos las y los servidores de la UBPD, los documentos para solicitar asistas a comisión: Con los equipos territoriales se han identificado las zonas rurales y urbanas que requieren del asal de prevención y protección: https://drive.google.com/file/d/1mKeeyy6sLWVYNeuvmbQgZrTfrqrF15ZAU/view GTH-FT-002_V5 SOLICITUD DE COMISIÓN por cada uno de los comisionados https://docs.google.com/document/d/1ldTLy5ZHRcbeOhpdVf_WsYeTJdm-2zrG-bsf3Fo-g=/edit_tab&pli=1#29 GTH-FT-002_V5 SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y	0%	Se observó los documentos "Propuesta de flujograma para atención de aportantes de información o terceros intervinientes en el proceso de búsqueda.docx" y "Propuesta de flujograma para atención de aportantes de información o terceros intervinientes en el proceso de búsqueda (1).xlsx", la Acción de Mejora No. 2, es dependiente de la Acción de Mejora No. 1, debido a que corresponde a la socialización del procedimiento de atención y protección a víctimas, actividad que se encuentra en desarrollo, la presente Acción de Mejora tiene como fecha de inicio programada para el 30 de septiembre de 2021, por lo tanto, no se registra avance.	El 20 de mayo fue remitido a la SGTT y a los Directores Técnicos el flujograma con la ruta de atención riesgos y amenazas a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad a personas y organizaciones que buscan, aportantes de información y terceros participantes en el marco del proceso de búsqueda humanitaria (Propuesta de flujograma para atención de aportantes de información o terceros intervinientes en el proceso de búsqueda), recibiendo retroalimentación de parte de la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda el 31 del mismo mes.	0%	0%